

1. Número del contrato 231 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026
4. Nombre contratista JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88.248.248
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA
GT NORTE DE SANTANDER		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
231 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de julio de 2026, se brindó acompañamiento técnico a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), asignada por la supervisión, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Durante este periodo, se realizó atención y seguimiento a cuarenta y cuatro (44) personas en proceso de reincorporación, de las cuales once (11) son mujeres y treinta y tres (33) hombres. De esta población, dos (2) corresponden a personas adultas mayores, cuatro (4) a personas con discapacidad y dos (2) se encuentran en ciclo inicial. La atención se desarrolló de manera presencial en el municipio de San José de Cúcuta y el Nuevo ETCR Oripaya. Como parte del acompañamiento, se efectuó el seguimiento, revisión y ajuste de los Planes de Reincorporación Individual, incorporando los enfoques diferenciales y fortaleciendo las dimensiones social, económica, política y comunitaria. Igualmente, se realizó el seguimiento y cargue de información de cuarenta y un (41) planes correspondientes a la vigencia 2026 y dos (2) seguimientos a planes de ciclo inicial, garantizando la actualización de la información en el Sistema de Información para la Reintegración (SIIR). Finalmente, como soporte del cumplimiento de las actividades desarrolladas, se anexan las evidencias correspondientes, incluyendo los registros y pantallazos generados en el SIIR.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	Durante el periodo contractual no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que no fue posible agendar un encuentro con la cooperativa COMPROCAT durante este periodo. No obstante, se tiene previsto realizar los respectivos espacios de acompañamiento y seguimiento en la próxima vigencia, para continuar fortaleciendo la articulación con la organización y avanzar en las acciones relacionadas con el proceso de reincorporación		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
231	-	2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se apoyaron diferentes espacios de gestión territorial orientados a promover el acceso de los firmantes y sus familias a la oferta pública y privada, mediante acciones de articulación institucional, convocatoria y acompañamiento en territorio. En este marco, se realizó articulación con el profesional de Sostenibilidad Económica para vincular a firmantes del Acuerdo de Paz interesados en participar en la gira técnica con la Federación Nacional de Cafeteros. Para esta actividad fueron convocados ocho (8) firmantes, de los cuales cinco (5) son hombres y tres (3) mujeres, quienes participaron activamente en las actividades desarrolladas durante la jornada. De igual manera, se realizó la convocatoria a los firmantes del Acuerdo de Paz para participar en los cursos complementarios ofertados por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en producción de lácteos y manipulación de alimentos, logrando la preinscripción de veintisiete (27) firmantes, quienes iniciarán su proceso formativo durante el mes de agosto. Adicionalmente, se apoyó la estrategia de comunicación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) mediante la convocatoria y participación de diez (10) firmantes del Acuerdo de Paz en un encuentro con periodistas y medios de comunicación, realizado en articulación con la comunicadora social de la ARN, en el marco de la estrategia "La estigmatización mata", promoviendo espacios de diálogo y visibilización de las experiencias de los firmantes.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No	Durante el periodo contractual no se tenía programado seguimiento a proyecto productivos activos.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
231 - 2026		Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el periodo contractual se realizó el registro y actualización de la siguiente información: Se remitió la planilla de asistencia correspondiente a las actividades de formación académica desarrolladas en el marco del modelo flexible Maestro Itinerante. Asimismo, se realizó la actualización en la plataforma SIRR – Grupo de Familia de la solicitud de aplicación de encuesta de necesidades de hijos, hijas y/o dependientes menores de 18 años.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación y aplicación de los lineamientos establecidos en los métodos operativos relacionados con el proceso de reincorporación integral. En este marco, se realizó la revisión y estudio del documento IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual, así como del IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, como herramientas orientadoras para el desarrollo, seguimiento y actualización de los planes de las personas en proceso de reincorporación. Asimismo, se revisó el formato IR-F.178, correspondiente a la malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral en su versión 4, con el fin de fortalecer la aplicación de las acciones establecidas. De igual manera, se realizó la revisión y estudio de la Resolución 0546 de 2026 y del memorando MEM26-007358, como parte de la actualización y apropiación de los lineamientos institucionales vigentes.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de julio de 2026, se realizó la verificación y seguimiento de los desembolsos económicos correspondientes a treinta y dos (32) participantes asignados, en cumplimiento del cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y los lineamientos institucionales vigentes. La actividad contempló la validación individual de cada caso en el sistema de información institucional, con el propósito de verificar la generación, estado y consistencia de los desembolsos registrados. Asimismo, se realizó la revisión de los reportes mensuales de asignaciones, garantizando la correspondencia entre la información reportada y la ejecución efectuada. De manera complementaria, se brindó orientación a los participantes frente al proceso de desembolso, tiempos establecidos y rutas de atención en caso de presentarse novedades, fortaleciendo el acompañamiento y seguimiento durante el proceso. Como resultado de la gestión realizada, se efectuó el seguimiento oportuno a los casos revisados, contribuyendo a la adecuada ejecución de los desembolsos programados y al fortalecimiento de los procesos de control, seguimiento y atención a la población en proceso de reincorporación.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
231	- 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se asistió a las siguientes reuniones y /o mesas de trabajo: 23/07/2026: Reunión presencial primera jornada sobre acompañamiento técnico para fortalecimiento de planes individuales de reincorporación. 24/07/2026: Reunión presencial segunda jornada de acompañamiento técnico para fortalecimiento de planes individuales de reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de Julio de 2026, se realizó el trámite de los documentos generados en el desarrollo de las actividades contractuales, en cumplimiento de los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), garantizando una adecuada administración, organización y control de la información. En este marco, los documentos fueron debidamente gestionados, organizados y entregados mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID) a la Técnica de Gestión Documental, en cumplimiento de los lineamientos institucionales. Durante el periodo se generaron los siguientes documentos (1) Planilla de FA. Estas acciones permitieron asegurar la correcta trazabilidad, custodia y disponibilidad de la información, en concordancia con las políticas de gestión documental de la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander	
Fecha: 12/08/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>